S E C R E T A R I A.- La Macarena, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)
Al Despacho del señor Juez proceso ejecutivo singular No. 503504089001 2018 00668 00, informándole que la parte demandante solicita pago dineros. Provea.

MARTHA CECILIA TRIGOS
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA MACARENA META, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo como base lo solicitado por la parte actora en escrito que antecede, se dispone ordenar el pago de los dineros que se encuentran representados en los títulos judiciales Nros. 445190000000804, 445190000000839, 445190000000843, 445190000000845, 445190000000852, 445190000000855, 445190000000866, 445190000000870, 445190000000871 445190000000875 y 445190000000876, para un total de $4.537.610, a favor del señor Fernando Alberto Rojas Palacios y que se encuentran dentro de la liquidación realizada hasta el 31 de marzo de 2021.

N O T I F Í Q U E S E:

RAFAEL IGNACIO NEIRA PEÑA
Juez

20 MAY 2021

Dirección: Carrera 6ª No. 5-15, barrio Antonio Nariño, la Macarena – Meta
Correo electrónico: j01prmlamacarena@cendoj.ramajudicial.gov.co